



La Secretaría de Educación, a través de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal Oficial de Guanajuato, con fundamento en lo establecido en los artículos 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 47 y 114, fracción I de la Ley General de Educación; 9, 11, 41, fracción I y 66 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y 103 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, y en la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Décima Época, Tesis: 1 a./ J. 83/2017 ( 10a. ), con número de registro 2015298 y las Normas de Control Escolar para las Licenciaturas de Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica en la modalidad escolarizada, planes 2022, se emite la convocatoria para el “Proceso de Selección de Aspirantes para el Ciclo Escolar 2024-2025 a las Licenciaturas en Educación Preescolar, Primaria e Inclusión Educativa, Planes 2022”, conforme a las siguientes:

## BASES

### 1. Oferta educativa:

- a) Licenciaturas en Educación Preescolar, un grupo de 25 estudiantes.
- b) Licenciatura en Educación Primaria, cinco grupos de 25 estudiantes.
- c) Licenciatura en Inclusión Educativa, un grupo de 25 estudiantes.

### 2. Emisión de fichas:

- a) El periodo para la emisión de fichas será del **22 de abril al 14 de junio 2024**.
- b) Para obtener la ficha, la o el aspirante deberá registrarse en la página web <http://formadoras.seg.guanajuato.gob.mx/aspirante?sid=MTc=> y subir en un solo archivo PDF los siguientes documentos escaneados:
  - Acta de nacimiento con código QR.
  - CURP.
  - Certificado de estudios de bachillerato o constancia de primero a quinto semestre.
- c) Una vez validada la documentación, la o el aspirante deberá solicitar la referencia y convenio bancario al correo: [mg\\_razoh@bcenog.edu.mx](mailto:mg_razoh@bcenog.edu.mx) a su vez, deberá proporcionar el nombre completo, RFC a 10 dígitos, licenciatura a que aspira y número de ficha.

- d) Con la referencia y el número de convenio bancario la o el aspirante realizará la aportación voluntaria directamente en la ventanilla o mediante transferencia electrónica, por un importe de \$1,087.00 (Mil ochenta y siete pesos 00/100 M.N.)
- e) El comprobante de pago deberá subirlo escaneado en archivo PDF en la página web <http://formadoras.seg.guanajuato.gob.mx/aspirante?sid=MTc=>

Los aspirantes que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria no podrán participar en el proceso de selección. La participación de los aspirantes en este proceso no garantiza un lugar en la Institución. Tampoco garantiza, en ninguna circunstancia, la asignación de una plaza docente, ya que el ingreso como docente de educación básica se dará a través del Servicio Profesional Docente y de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

### 3. Requisitos de selección.

El proceso de selección para el **ciclo escolar 2024-2025**, se realizará con base en los siguientes criterios:

- I. Obtener promedio aprobatorio en el certificado de terminación de estudios en el nivel antecedente inmediato. (Educación Media Superior).
- II. Examen general de conocimientos.
- III. Prueba psicométrica.
- IV. Entrevista vocacional.

### 4. Del proceso de selección:

#### A. Examen general de conocimientos:

- a) Los aspirantes deberán someterse al proceso de evaluación general de conocimientos y deberán de obtener al menos un puntaje mínimo de 950 puntos del Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI II), que aplicará una instancia externa a la institución educativa, indicando el puntaje mínimo aprobatorio. El resultado del examen tendrá un valor del 70% en el proceso de selección. **Sólo aquellos que obtengan el puntaje mínimo requerido, es decir, no menor a los 950 puntos, continuarán con el proceso de entrevista.**
- b) La aplicación del examen general de conocimientos será el día **22 de junio 2024, a las 8:45 am**, en las instalaciones de la BCENOG, ubicadas en Paseo de la Presa # 56, Guanajuato, Gto. La fecha y hora son improrrogables.

#### B. Prueba psicométrica:

- a) La aplicación de la prueba psicométrica se realizará a todos los aspirantes los días **8, 9 y 10 de julio de 2024**, conforme a los horarios que el área responsable del proceso establezca y serán publicados en la página web institucional: <https://www.bcenog.edu.mx/>. El resultado favorable de la prueba psicométrica tendrá un valor del 20% en el proceso de selección.



C. Entrevista vocacional:

- a) Los alumnos que se seleccionen para esta etapa deberán cumplir con el resultado del examen de conocimientos igual o superior a los 950 puntos en orden de prelación descendente. El resultado favorable tendrá un valor del 10% en el proceso de selección.
- b) La entrevista se realizará del **15 al 19 de julio de 2024**, conforme a la programación que el área responsable determine, y será publicada en la página web de la Institución el día **12 de julio de 2024**.

**5. Publicación de resultados:**

- Fecha: **12 de agosto de 2024**.
- Por los siguientes medios:
  - Página web institucional: <https://www.bcenog.edu.mx/>
  - Tableros en el acceso principal de la institución

**6. Inscripción de los aspirantes validados:**

La inscripción formal de los aspirantes al Sistema Educativo Nacional queda sujeta al cumplimiento en tiempo y forma de la totalidad de los requisitos de inscripción establecidos para dichos efectos, entre otros, la acreditación del nivel medio superior, conforme a lo que señalan las Normas de Control Escolar para las Licenciaturas de Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica, en la modalidad escolarizada, planes 2022 y a la revisión que, de dichos requisitos, realice la Dirección de Servicios Escolares con fundamento en lo previsto en el artículo 24 fracciones II, VII, VIII, X, XIV, XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Dirección de la Institución, de conformidad con lo dispuesto por la Secretaría de Educación.

Guanajuato, Gto., 22 de abril de 2024.

Atentamente  
"Amor y Esperanza"  
  
Mtro. Leonardo Julio Mendiola Martínez  
Director



Secretaría de Educación  
BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL  
OFICIAL DE GUANAJUATO